



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00381902- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina de la Prof. Lorena Capogrossi; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la cátedra Antropología Social y Cultural, asegurando el doble turno de cursado, atento la licencia por enfermedad del Dr. Fernando Blanco;

Que la Prof. Capogrossi, se desempeña como Profesora Adjunta DS, interina, en la cátedra antes mencionada, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2025;

Que la designación de la Prof. Capogrossi en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva es transitoria, por lo que vencida dicha designación, será designada nuevamente en el cargo de Profesora Adjunta DS que ocupando, por aplicación del art. 14° del CCT- sector docente- RHCS N° 1222/20214;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Profesora María Lorena CAPOGROSSI, legajo 51428, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Antropología Social y Cultural, de la Escuela de Historia, a partir del 01 de junio y hasta el 19 de julio de 2024. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Martín Gentinetta – SEDE 04H).

ARTÍCULO 2º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de junio de 2024, la designación interina de la Profesora María Lorena CAPOGROSSI, legajo 51428, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) de la cátedra Antropología Social y Cultural, de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 3º: El/la interesado/a, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS